

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

89

PAÍS VASCO

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Juan Antonio Aldama Ulibarri, secretario judicial de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Hago saber: Que en autos número 2.646 de 2011 de esta Sala de lo social, seguidos a instancias de doña María Fátima García Amann, contra “Fremap”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, “Pivotal Madrid” y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre IAT (IPA-IPT), se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Desestimamos el recurso de suplicación formulado por doña María Fátima García Amann, contra la sentencia del Juzgado de lo social número 2 de los de Bilbao de 9 de junio de 2011, la cual, en consecuencia, debemos ratificar. Sin costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este tribunal, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pivotal Madrid”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Bilbao (Bizkaia), a 31 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.275/12)